República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

3 de junio de 2021

Expediente: 2021-0023
Ejecutivo de alimentos

Agréguese al proceso el oficio y anexo que anteceden allegado por la parte actora mediante el cual informa la radicación del oficio de medida cautelar decretada ante el pagador, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SIMIJACA

El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.

Hoy,

NATALY RODRIGUEZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

LEIDY TATIANA RAMIREZ NAVARRO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SIMIJACA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4cd40159a753bcc3fae5d83b1c03c709ecdc75fd0370f5ce62bd40c3451d8dc0
Documento generado en 03/06/2021 04:08:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica